

ANUNCIO de 28 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Aldeacentenera - O.P.A. Aldeacentenera» número 10/279.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Aldeacentenera - O.P.A. Aldeacentenera», bajo el número 10/279, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores don Hilario Calderón Andrés (D.N.I. 7.018.727), don Juan José Hormeño Benito (D.N.I. 972.200), don Manuel Murillo Gutiérrez (D.N.I. 6.990.439) y don Joaquín Murillo Gutiérrez (D.N.I. 28.939.618).

Mérida, a 28 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 28 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Navaconcejo - O.P.A. Navaconcejo» número 10/280.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Navaconcejo - O.P.A. Navaconcejo», bajo el número 10/280, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores D. Pablo Moreno Marco (D.N.I. 11.779.838-C), D. Juan Moreno Rama (D.N.I. 7.425.421-D) y D. Lucio Pérez Fernández (D.N.I. 76.105.891-H).

Mérida, a 28 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 28 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Madroñera - O.P.A. Madroñera» número 10/281.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Madroñera - O.P.A. Madroñera», bajo el número 10/281, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores don Antonio Avila Díaz (D.N.I. 6.981.737-H), don José Jiménez Campo (D.N.I. 6.971.114-K) y don Juan José Torres Cruz (D.N.I. 6.804.208-A).

Mérida, a 28 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 29 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Talayuela - O.P.A. Talayuela» número 10/282.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Talayuela - O.P.A. Talayuela», bajo el número 10/282, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores doña María Rosa Fernández Vizcaino (D.N.I. 11.762.322), doña Soledad Bóveda Gómez (D.N.I. 11.761.454-P) y don Pedro Mateos Muñoz (D.N.I. 44.405.416-Y).

Mérida, a 29 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.